



REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
SANTO DOMINGO, D. N.

—◆—  
"TODO POR LA PATRIA"

**SUBDIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE**

**Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2022-0250 adquisición de astas de banderas.**

**1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR**, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2022-0250**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha trece (13) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), El J-3, Director de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto del MIDE. Solicitó la Adquisición de astas de banderas.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), el Ministro de Defensa Aprobó la Solicitud de Adquisición de astas de banderas.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

**CONSIDERANDO:** Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas de las empresas listadas más abajo:

**No. Empresas**

- 1. IMPORTACIONES PMB, SRL.**
- 2. BANDERAS DEL MUNDO, SRL.**

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **BANDERAS DEL MUNDO, SRL..** Pudimos comprobar que dicha empresa no logró cumplir con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00, según formulario de evaluación anexo, , por lo tanto podrá no podrá ser habilitada para evaluación de su oferta económica.

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **IMPORTACIONES PMB, SRL..** Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00, según formulario de evaluación anexo, logrando cumplir con todos los requerimientos técnicos, por lo tanto podrá ser habilitada para evaluación de su oferta económica.

**CONSIDERANDO:** Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

**VISTA:** La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

**VISTO:** EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

**VISTO:** Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

## RESUELVE

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **IMPORTACIONES PMB, SRL.** La de astas de banderas, descritas anteriormente, las cuales ascienden a un monto de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON 40/100., (RD\$338,813.40/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencia.

**SEGUNDO:** Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

**TERCERO:** Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós (2022).



The image shows a signature in blue ink over a printed name and title. To the right is a circular official stamp in blue ink. The stamp contains the text 'MINISTERIO DE DEFENSA' at the top and 'SUB DIRECCIÓN DE COMPRAS' at the bottom, with a central emblem featuring a shield and wings.

LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA  
Teniente Coronel Contador, E.R.D.  
Subdirector de Compras, MIDE.

MINISTERIO DE DEFENSA  
SUB DIRECCIÓN DE COMPRAS